



Expte.: 0360708

Fecha: 17.06.2008

Asunto: Resolución

Habiéndose instruido en todos sus trámites el expediente de referencia, de conformidad con la Comisión de Participación de la Defensoría Universitaria prevista en el artículo 195.2 de los Estatutos de la Universidad, y sin que se hayan recibido comentarios a las sugerencias contenidas en la propuesta de resolución

RESUELVO:

Formular las siguientes SUGERENCIAS:

- Al Sr. Gerente, que dote los puestos de trabajo de los técnicos de laboratorio adscritos funcionalmente a la Facultad de Ciencias Experimentales de equipamiento informático y conexión a la red, para que puedan desempeñar su labor de manera más eficiente.
- Al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales, que dicte una instrucción a todas las Áreas de conocimiento que vienen dirigiendo en la práctica la labor de los técnicos de laboratorio, para que implanten fichas de procesos, tanto en lo relativo a la gestión y mantenimiento de los laboratorios docentes, como en lo que se refiere a la preparación de las prácticas docentes, sirviendo de modelo las fichas que aparecen en el Plan de Calidad relativo a los laboratorios docentes.

EL DEFENSOR UNIVERSITARIO,

Fdo.. Eduardo Gamero Casado.

Esta resolución será publicada en el portal de la Defensoría Universitaria, y notificada al Sr. Decano de la Facultad de CC. Experimentales y al Sr. Gerente.